



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:**

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza.

1'5 puntos

2.- Historial académico, docente e investigador, el proyecto docente y el proyecto investigador

Historial académico - 1'5 puntos

Historial docente - 1'5 puntos

Historial investigador - 1'5 puntos

Proyecto docente - 1'5 puntos

Proyecto investigador - 1'5 puntos

3.- Capacidad para la exposición y debate - 1 punto

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 13-05-2022

EL FUNCIONARIO,

Fdo.: 



Handwritten lines, mostly crossed out with a diagonal line.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en La UAL.

Siendo las 9:40 horas se levantó la sesión en Almería a ___ de ___ de 20__


EL VOCAL PRIMERO

EL PRESIDENTE

Fdo.:
EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.:

Fdo.:



VALORACIÓN NUMÉRICA CONJUNTA

A la vista de los informes individuales evacuados por los miembros de la comisión, y de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios*, se efectúa la siguiente valoración mediante puntuación de los candidatos para determinar la propuesta de provisión de plaza:

CONCURSANTE Nº <u>10</u>
D./ D ^a . [Redacted]
DNI : ... [Redacted]
PUNTUACIÓN FINAL: <u>10</u>
DESGLOSE DE LA PUNTUACIÓN:
1.- Adecuación del curriculum del candidato al perfil de la plaza - 1'5
2.- Historial Académico, docente e investigador proyecto docente y proyecto investigador - 7'5
3.- Capacidad para la exposición y debate - 1

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:20 horas se levantó la sesión en Almería a 13 de Mayo de 20 20

EL PRESIDENTE
Fdo.:

EL VOCAL PRIMERO
Fdo.:

EL VOCAL SEGUNDO
Fdo.:

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 13-05-2022
EL FUNCIONARIO,
Fdo.:



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

- 1. [Redacted]
- 2. [Redacted]
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:25 horas se levantó la sesión en Almería a 13 de Mayo de 20 20

EL VOCAL PRIM

Fdo.:

EL PRESIDENTE

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.:

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 13-05-2022

EL FUNCIONARIO,

Fdo.: